

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25868 *NOVAURBE VIVIENDA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBERCISAN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se hace público que, en fecha, 19 de septiembre de 2012, la Junta General de Novaurbe Vivienda, Sociedad Limitada, y el socio único de Ibercisan, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado la fusión por absorción de la sociedad Ibercisan, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Novaurbe Vivienda, Sociedad Limitada, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 LMESM, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos del artículo 44 LMESM.

Vigo, 19 de septiembre de 2012.- Don Manuel Jesús Prieto Álvarez, Presidente del Consejo de Administración de Novaurbe Vivienda, Sociedad Limitada, y Presidente del Consejo de Administración de Ibercisan, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A120065491-1